

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3045/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Suministro de Agua y Alcantarillado, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://santacruzdelvalle.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santa Cruz del Valle, 20 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez González*.